


Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental *

Geydi Dahiana Demarchi-Sánchez

Docente investigador tiempo completo. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-, Territorial Antioquia - Colombia.
geydi.demarchi@esap.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-6917-6923>

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Democracia; derechos humanos; elecciones; mecanismos de participación ciudadana; participación social; público

El objetivo es analizar la eficacia de los procesos de participación ciudadana en Colombia. Como metodología se optó por la investigación cualitativa, bajo el enfoque hermenéutico y como estrategia la revisión documental por medio de la cual se recuperaron diferentes documentos científicos que giraban alrededor de los temas de interés para aclarar las preguntas de investigación. Entre los resultados se encontró que, a pesar de que la Constitución Política de 1991 definió los parámetros para la participación, aún existe mucha apatía y desconocimiento sobre ellos y, finalmente, se concluyó que, entre los factores que impiden las buenas prácticas en el ejercicio de participación ciudadana, están las brechas digitales, el abstencionismo electoral, el desconocimiento de la población y la apatía de los gobernantes de integrar a la población en las decisiones del país.

Citizen participation in Colombia. Documentary review

ABSTRACT

KEYWORDS

Democracy; human rights; elections; citizen participation mechanisms; social participation; public.

This article aims to analyze the effectiveness of citizen participation processes in Colombia. As a methodology, qualitative research was chosen, under the hermeneutical approach, and as a strategy, the documentary review where different scientific documents that revolved around the topics of interest were recovered to clarify the research questions. Among the results, it was found that even though the Political Constitution of 1991 defined the parameters for participation, there is still a lot of apathy and ignorance about them. It was finally concluded that among the factors that prevent good practices in the exercise of citizen participation are the digital gaps, electoral abstentionism, ignorance of the population, and the apathy of the rulers to integrate the people in the country's decisions.

Recibido: 29/09/2022 Evaluado: 25/12/2022 Aceptado: 25/02/2023

* Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: DEMARCHI-SÁNCHEZ, Geydi Dahiana. Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental *En*: Entramado. Julio-Diciembre, 2023 vol. 19, no. 2, e-9045 p. 1-20 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.29045>



Participação do cidadão na Colômbia. Resenha documental

R E S U M O

PALAVRAS-CHAVE

Democracia; direitos humanos; eleições; mecanismos de participação cidadã; participação Social; público

O objetivo é analisar a eficácia dos processos de participação cidadã na Colômbia. Como metodologia, optou-se pela pesquisa qualitativa, sob a abordagem hermenêutica e, como estratégia, a revisão documental onde foram recuperados diferentes documentos científicos que giravam em torno dos temas de interesse para esclarecer as questões de pesquisa. Entre os resultados, verificou-se que, apesar da Constituição Política de 1991 ter definido os parâmetros para a participação, ainda há muita apatia e desconhecimento sobre eles e, por fim, concluiu-se que dentre os fatores que impedem as boas práticas no exercício de participação cidadã, são as lacunas digitais, o abstencionismo eleitoral, o desconhecimento da população e a apatia dos governantes em integrar a população nas decisões do país.

I. Introducción

La participación ciudadana en nuestro país ha tenido avances significativos a partir de la Constitución Política de Colombia del 1991, puntualmente en el Título X, acerca de los Organismos de Control, se afirma que “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (p. 9); esto hace que la ciudadanía adquiera herramientas de participación ciudadana gracias a las constantes reformas.

El Estado busca ser moderno y efectivo ante las problemáticas distintas de los territorios, permitiendo la contribución de todos los individuos desde la planeación, la ejecución y el resultado final de los distintos trámites administrativos que afectan directamente a la sociedad. La participación de las comunidades acerca a los ciudadanos a las distintas instituciones del orden nacional, dando garantías de transparencia, efectividad y eficacia en el manejo de lo público. Esto, sin duda, mejora la interacción de los ciudadanos con el Estado, interviniendo de forma individual o colectiva y, además, sirve de herramienta para vigilar la destinación de los recursos públicos por parte de los entes del Estado y sus administradores públicos.

Este tema compete a todos como ciudadanos en la exigencia de los derechos, pero también en acatar los deberes para el debido cumplimiento de la ley, siendo vigilantes de los recursos y de la actuación de los gobernantes y el seguimiento a los distintos planes de desarrollo que la mayoría de las veces no alcanzan a cumplirse por distintos factores.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento tiene como objetivo analizar la eficacia de los procesos de participación ciudadana en Colombia. Las preguntas de investigación, son: ¿Cómo fue el proceso de creación de los mecanismos de participación ciudadana?, y: ¿Cuáles han sido los factores que impiden la participación de la población colombiana en la vida pública?

2. Metodología

El texto corresponde al tipo de investigación cualitativa, y hace una reflexión de primera mano de los textos que se han escrito sobre participación ciudadana y sus mecanismos. Desde la postura de [Salgado \(2007\)](#), este tipo de investigación permite flexibilidad y apertura a los diferentes fenómenos que se presenten durante el proceso investigativo; por tanto, se va moldeando, de acuerdo a lo encontrado en contexto.

El enfoque metodológico utilizado fue la hermenéutica y, como estrategia de investigación, se empleó la revisión documental, partiendo de los textos científicos escritos por otros autores hasta llegar a la respuesta de los interrogantes establecidos en este artículo. Para la elección de los textos se emplearon buscadores bibliográficos como Google Scholar, Scielo y Redalyc. Se crearon las palabras clave conforme a la temática de interés: participación ciudadana y mecanismos.

Los criterios de selección que se tuvieron en cuenta para escoger los documentos científicos fueron:

- Documentos con altos índices de citación.
- Publicaciones principalmente latinoamericanas y españolas.
- Prioridad a los artículos y libros.
- Prioridad a los documentos publicados recientemente.

Para depurar la información que arrojaron los gestores bibliográficos se tuvo en cuenta lo que se comenta en la [Tabla 1](#) y [Figura 1](#).

Tabla 1.
Delimitación de información

Gestor bibliográfico	Cantidad de artículos arrojados según delimitación temática con ecuación “participación ciudadana” and “mecanismos”	Cantidad de artículos arrojados según delimitación temática, geográfica con la ecuación “participación ciudadana” and “mecanismos” “Colombia”
Google Scholar	214.000	403
Redalyc	43.912	18
Scielo	29	6

Fuente: Elaboración propia.

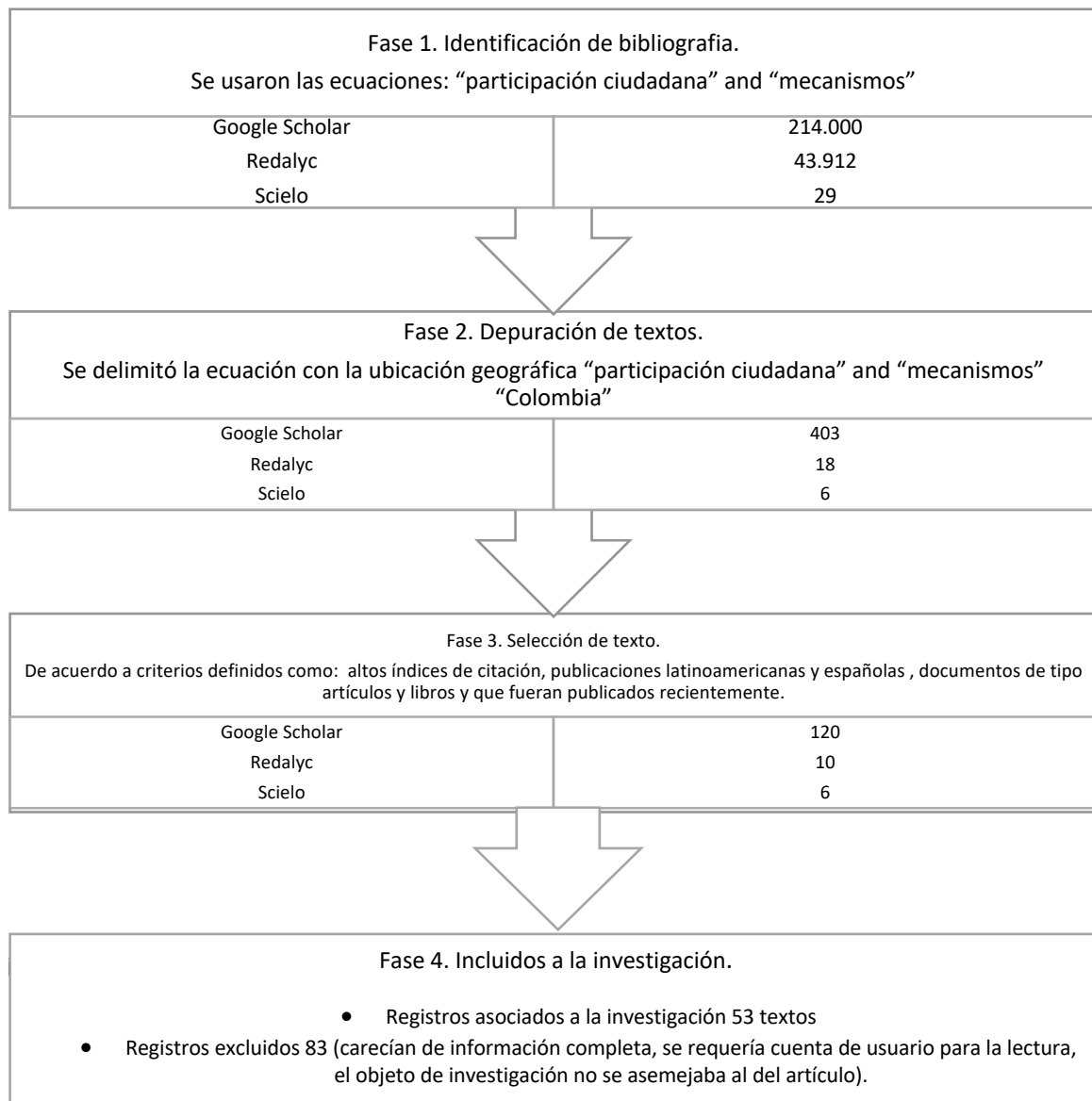


Figura 1. Fases de la delimitación de los artículos
Fuente: Elaboración propia.

Se realizó la búsqueda con dos ecuaciones; inicialmente, con “participación ciudadana” and “mecanismos”, en la cual se recuperaron 214.000 en Google Scholar, 42.912 en Redalyc y 29 en Scielo. Con el fin de limpiar y depurar la cantidad de registros obtenidos, se delimitó la ecuación con la ubicación geográfica, quedando, “participación ciudadana” and “mecanismos” “Colombia”, y, aplicados los criterios de selección antes mencionados, se encontraron 403 documentos en Google Scholar, 18 en Redalyc y 6 en Scielo.

Para validar la pertinencia de los textos y depurar la información arrojada, se revisó las palabras clave y los resúmenes con el fin de reconocer la orientación temática y aporte a la presente investigación, teniendo en cuenta los objetivos e interrogantes planteados en el presente artículo. Al final se seleccionaron 48 artículos y 5 referencias de normas y leyes relacionadas con la participación ciudadana y mecanismos de participación.

Se apoyó en una matriz documental y fichas bibliográficas para organizar y sistematizar la información encontrada, siendo de esta manera como se registraron los asuntos relevantes de cada texto leído (ver [Figura 2](#)), resumen, palabras clave, idea central, resultados y principales conclusiones.

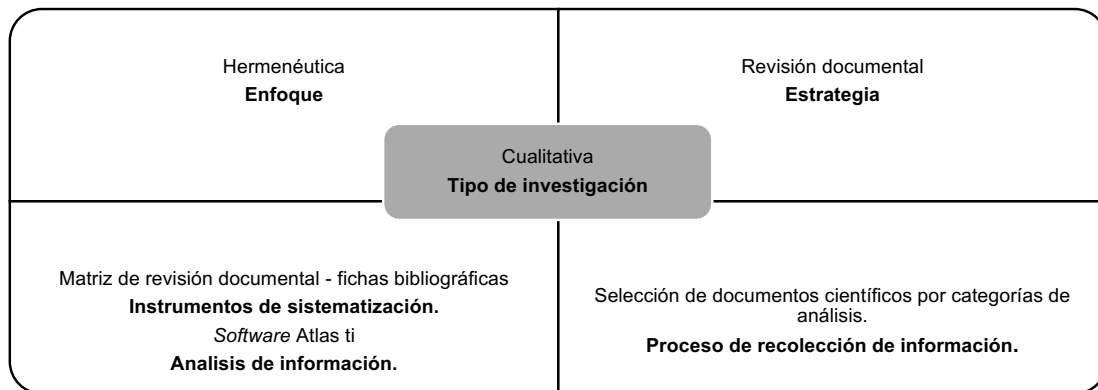


Figura 2. Metodología
Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis se empleó el software Atlas ti, por medio del cual se procedió a leer los textos e identificar fragmentos relevantes, de acuerdo a los intereses del estudio. Finalmente, con el software se hicieron mapas para comprender e interpretar en conjunto los fragmentos seleccionados.

3. Resultados

Este artículo es producto de la revisión documental; en este sentido, se hizo la revisión de textos científicos de tipo artículo, libros, página web y normatividad sobre los temas relacionados con participación social y mecanismos.

Es vital reconocer que, para buscar dichos documentos, se definieron las ecuaciones de búsqueda “participación ciudadana” and “mecanismos”, y para delimitar la búsqueda se empleó la ecuación “participación ciudadana” and “mecanismos” “Colombia”.

Una vez seleccionados los documentos se observan las siguientes características:

- El texto más antiguo seleccionado es de 1991 y el más reciente es del 2021.
- Los documentos se caracterizan por abordar la participación social en las palabras clave.
- Se identifica un gran número de publicaciones en Colombia y España sobre el tema.
- En su mayoría los textos se desarrollan desde la investigación cualitativa.

La sistematización de la información se realiza a través de dos categorías de análisis, “participación social” y “mecanismos de participación”, y en cada categoría se enuncia el nombre del autor y del texto científico, las palabras clave, tipo de documento y luego se totaliza para cada categoría. Quedando 37 textos para participación social y 16 para mecanismos.

De los documentos seleccionados se encuentran: 25 libros, 20 artículos, 5 de normatividad, 1 página web, 1 informe técnico y 1 noticia en periódico web.

A continuación, se hace una caracterización de los textos empleados para el desarrollo de este artículo (Ver [Tabla 2](#))

Tabla 2.

Caracterización de documentos empleados

Categorías de análisis	Autor y nombre del artículo o libro	Palabras clave	Tipo de documento	Número de artículos.
	Álvarez, Lucía . Participación y democracia en la ciudad de México.	Participación, derechos, democracia.	Libro	
	Aguirre-Sala, Jorge Francisco . Nuevos alcances de la participación ciudadana a través de las redes sociales.	Límites participativos; redes sociales cibernéticas; gobernanza; web 2.0 y 3.0.	Artículo	
	Aguirre-Sala, Jorge Francisco . Una contribución de internet contra el déficit democrático: Prerrogativas, riesgos, límites y alcances del Presupuesto Participativo electrónico.	Voz, voto, redistribución, vigilancia, políticas públicas, inclusión digital.	Artículo	
	Baño, Rodrigo . Participación ciudadana: elementos conceptuales.	Participación social, deber, derecho.	Libro	
	Castillo-Cubillos, Mónica . El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza.	Gobernanza, gobernabilidad, políticas públicas, participación ciudadana, desarrollo.	Artículo	
Participación ciudadana	Centro Latinoamericano de Demografía – CELADE . Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo.	Desafíos, sociales, democracia, participación.	Libro	37
	Centro Latinoamericano de Demografía – CELADE . Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe.	Desarrollo, sociales, derecho, participación.	Libro	
	Colombia. Congreso de la República. Constitución Política de Colombia. 1991.		Normatividad	
	Colombia. Congreso de la República. Ley 1757. (06. julio. 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.		Normatividad	
	Colina, Marco; Hoffmann, María Gabriela . Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos: Contribuyendo hacia una Nueva Relación Estado-sociedad.	Participación Ciudadana, Democratización, Inclusión, Diversidad, Presupuestos Participativos, Gestión Local.	Artículo	

Categorías de análisis	Autor y nombre del artículo o libro	Palabras clave	Tipo de documento	Número de artículos
Participación ciudadana	Cunill, Nuria . La participación Ciudadana.	Participación social, participación ciudadana.	Libro	37
	Dávila, Andrés . Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso Constituyente del 91.	Frente nacional, voto.	Libro	
	Derbal, Kaddour; Tachrift, Abdelmalek . La participación ciudadana en la planificación local y urbana en Argelia.	Participación, planificación urbana, política de la ciudad, plan de ocupación del suelo.	artículo	
	Delfino, Gisela . Participación política y factores psicosociales.	Psicosocial, participación social.	Libro	
	Díaz, Ana . Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas.	Políticas públicas, participación, democracia.	Libro	
	Fox, Jonathan; Adelson, Naomi; Rangel, Gabriela . La relación recíproca entre la participación ciudadana y la rendición de cuentas: La experiencia de los fondos municipales en el México rural.	Participación social, rendición de cuentas, municipios.	Artículo	
	Franco-Cuervo, Beatriz; Flórez, Javier Andrés . Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta.	Participación política, participación electoral, abstención electoral, teoría liberal, teoría republicana.	Artículo	
	Herrera, Doris Yaneth . Reseña de "¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?" de Fabio Velásquez y Esperanza González.	Colombia, participación social.	Artículo	
	Salama, A. R. Public participation as a means archeological heritage preservation: Rosetta city as a case study.	Public participation, city, democracy.	Libro	
	Sanchez-Ramos, Miguel . La participación ciudadana en la esfera de lo público	Público, participación social.	Libro	
	Sánchez, Euclides . Todos para Todos: La Continuidad de la Participación Comunitaria.	Participación comunitaria, participación social.	Libro	
	Sánchez González José Juan . La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto.	Participación ciudadana, gobierno abierto, transparencia, administración pública, agenda internacional.	Artículo	
Pardo-Schlesinger, Cristina . Reflexiones sobre el carácter participativo de nuestra democracia	Democracia, participación.	Libro		
Peña-Mancillas, Víctor . Participación ciudadana y confianza: apuntes para la construcción de una política pública en un Sonora democrático.	Participación ciudadana, políticas públicas, democracia.	Libro		

Categorías de análisis	Autor y nombre del artículo o libro	Palabras clave	Tipo de documento	Número de artículos.
Participación ciudadana	Mamani-Flores, Adderly; Barra-Quispe, David; Barra-Quispe, Tania . Percepción sobre la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas caso Salcedo – Puno-	Políticas públicas, gestión ciudadana, participación ciudadana.	Libro	37
	Ministerio de Educación Nacional . Participación ciudadana.	Participación ciudadana, gestión social, democracia.	Página web	
	Misión de Observación Electoral – MOE . Mecanismo de participación ciudadana en Colombia. 20 años de ilusiones.	Colombia, elecciones, participación ciudadana.	Libro	
	Morales, Laura . ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política en el asociacionismo en España.	Evolución política, participación social.	Libro	
	Nardiz, Alfredo . Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa.	Colombia, Corte Constitucional, democracia participativa, participación ciudadana.	Artículo	
	Ortiz-Crespo, Santiago . Participación ciudadana, análisis y propuestas para la reforma del Estado.	Estado, democracia, gestión social, políticas públicas, mecanismo.	Libro	
	Organización Internacional del Trabajo. Projects with People—The Practice of Participation in Rural Development .	Community participation, rural development.	Libro	
	Echeverri, Carlos . La participación ciudadana en Colombia. Reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria.	Democracia participativa, protección del medio ambiente, mecanismos de participación ciudadana.	Artículo	
	Espinosa, Mario . La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía.	Participación ciudadana, sociedad civil, Estado, democracia, ciudadanía.	Artículo	
	Ruvalcaba-Gómez, Edgar Alejandro . Participación ciudadana en la era del Open Government. Una aproximación desde las publicaciones científicas.	Open Government, participación, e-Participación, social media, meta-análisis.	Artículo	
Vásquez, Fabio; González, Esperanza . ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?	Colombia, desarrollo territorial, participación social.	Libro		
Villarreal-Martínez, María Teresa . Participación ciudadana y políticas públicas.	Ciudadano, políticas públicas, participación social.	Libro		
Ziccardi, Alicia . Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital.	Gestión urbana, participación política, participación ciudadana.	Artículo		

Categorías de análisis	Autor y nombre del artículo o libro	Palabras clave	Tipo de documento	Número de artículos.
Mecanismos de participación	Angeli, Luciano; Delfino, Gisela; Zubieta, Elena. Participación ciudadana en la era digital: modalidades y factores sociodemográficos asociados.	Participación ciudadana, internet, activismo.	Artículo	16
	Alcubilla, Enrique. Abstencionismo Electoral.	Comportamiento electoral, elecciones, participación, política, voto.	Artículo	
	Aguirre-Sala, Jorge Francisco. Los dilemas de las tipologías de la democracia electrónica.	Democracia electrónica, modelos democráticos, participación política, transición.	Artículo	
	Castells, Manuel. La sociedad red.	Red, sociedad, participación social.	Libro	
	Colombia. Congreso de la República. Ley 134. (31. mayo. 1994). Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.		Normatividad	
	Colombia. Congreso de la República. Ley 850. (18, noviembre, 2003). Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.		Normatividad	
	Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C – 180.		Normatividad	
	Cunill, Nuria. Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social.	Púbico, sociedad, gestión pública, representación social, participación.	Libro	
	DANE (2021). Boletín Técnico Encuesta de Cultura Política (ECP).		Informe técnico	
	Flórez-Henao, Javier Andrés. Democracia y abstencionismo electoral	Democracia, abstencionismo electoral, mecanismos.	Libro	
	Hernández-Trejo, Ninfa Elizabeth. El voto electrónico en la construcción de un modelo de democracia electrónica.	Voto, democracia, participación social.	Libro	
	Palacios-Luna, Juan; Demarchi-Sánchez, Geydi. Ni patrones ni clientes: la rendición de cuentas en el debilitamiento del clientelismo.	Democracia, rendición de cuentas, participación comunitaria, pobreza.	Artículo	
Macintosh, Ann; Stephen Coleman; Mansur Lalljee. "E-methods for Public Engagement: Helping Local Authorities Communicate with Citizens.	Society, political, participation.	Libro		
Lorduy, Johana (2021, noviembre 11). La brecha digital, el desafío que debe encarar el MinTic.	Digital, social, derecho, participación.	Noticia en periódico web		

Categorías de análisis	Autor y nombre del artículo o libro	Palabras clave	Tipo de documento	Número de artículos.
Mecanismos de participación	Peña-Aguilera, Mario . Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez.	Voto, mujer, desarrollo social, participación.	Artículo	16
	Registraduría Nacional del Estado Civil . Historia del voto en Colombia.	Voto, Colombia, derecho, mecanismo.	Artículo	

Fuente: Elaboración propia

4. Desarrollo y Discusión

4.1. Contextualización y antecedentes de la participación ciudadana

La forma centralizada del poder político y económico que vivió Colombia en el pasado, forjó diversas manifestaciones de desconcierto ciudadano y la queja por un cambio en el modo de gobernar y de tomar las decisiones políticas. En el país hubo conmoción en 1988 cuando, por primera vez, el pueblo vivió la descentralización administrativa del Gobierno Nacional, facilitando la elección de los gobernantes locales (gobernadores y alcaldes) a través del voto popular, mediante el Acto Legislativo I de 1986, dando la oportunidad al pueblo para participar en las decisiones públicas.

Hay que destacar que, en 1991, cuando se presentó la nueva Constitución Política de Colombia, se definió el cambio en el tipo de administración del Estado que se concebía y se anhelaba por parte del pueblo en general, como puede apreciarse desde el momento de este cambio; a la fecha existe la impresión de que algunas herramientas constitucionales, en especial las relacionadas con la participación ciudadana, no han sido apropiadas, ni aprovechadas de la mejor manera, lo que viene generando desconcierto ciudadano e incredulidad, niveles de apatía, indiferencia, desmotivación y desinterés ciudadano, los cuales hoy han permeado a la sociedad, facilitando así la poca o nada confianza ciudadana en las instituciones públicas y el respaldo a sus gobernantes, como sucede actualmente ([Dávila, 2002](#)).

Desde los inicios de la historia las personas se han organizado socialmente en comunidades para hacer distintas actividades para sobrevivir como especie; de allí parte la necesidad de participación de cada uno de los individuos de un grupo en las decisiones que van direccionadas al bien grupal o comunitario; a lo largo de la historia la interacción entre los individuos y la concertación grupal en las decisiones más importantes los han llevado a sobrevivir y a ser prósperos a lo largo del tiempo; este comportamiento hizo que, en el pasado, comunidades organizadas buscaran el bien común y con un futuro garantizado ([Nardiz, 2016](#)). A medida que los pueblos fueron creciendo, los líderes fueron olvidando estos principios y, por medio de la fuerza, fueron imponiendo reglas que solo los fortalecían para mantenerse en el poder, cosas que no han cambiado mucho hasta el tiempo actual ([Castillo, 2017](#)).

Se deben superar las dificultades entre el Gobierno y los gobernados; desde las antiguas Grecia y Roma se ha tratado de cerrar un poco este abismo que separa al pueblo del gobierno, debido a las decisiones tomadas que, en última instancia, al no tener en cuenta a los ciudadanos en temas como impuestos y otros temas sensibles, terminan en revoluciones que, poco a poco, han ido transformando las naciones a nivel mundial y continúan en la actualidad ([Colina y Hoffmann, 2009](#)). En Colombia, desde el grito de independencia, se conformó una constitución con el fin de garantizar los derechos de las personas y dividir los poderes. La democracia, como el poder del pueblo, ha estado presente en los gobiernos como fundamento de participación desde hace mucho tiempo. En esta medida, cada una de las constituciones del país se han ido modificando, debido a los grandes conflictos internos ([Pardo, 2011](#)).

Históricamente se observa que, en el siglo XIX y gran parte del siglo XX, la participación ciudadana se limitaba solo al derecho constitucional del sufragio, en un principio limitado a ejercerlo solo los mayores de edad; en ese entonces, 21 años, se mantuvo así hasta 1975, que se redujo a los 18 años de edad; adicionalmente, las personas debían estar casadas y ser dueñas de propiedades, excluyendo a mujeres, esclavos, analfabetas y los pobres ([Echeverri, 2010](#)).

El sufragio fue público hasta la reforma de 1853 y solo hasta la Constitución de 1856 fue universal, excluyendo a las mujeres; esta reforma duró muy poco por las guerras civiles; solo volvió a ser universal hasta 1936 para los hombres; este

derecho fue reconocido para las mujeres en 1954 cuando pudieron ejercer el voto por primera vez en el plebiscito de 1957, convocado por la Junta Militar de Gobierno que, en ese entonces, tenía la presidencia de la república en esa época. El tarjetón que ahora conocemos fue usado por primera vez en 1990; antes eran papeletas que eran suministradas por los mismos partidos políticos, situación que aumentaba el riesgo de fraude ([Peña, 2014](#)).

Como podemos ver, la Constitución Política de Colombia de 1991 fue la que, verdaderamente, creó mecanismos de participación directa y generó nuevas condiciones de participación en lo colectivo, abriendo importantes espacios para la ciudadanía, buscando fortalecer la democracia y promover un Estado que satisface las necesidades fundamentales de la población colombiana. Desde las palabras de [Velásquez y González \(2003\)](#):

La participación ciudadana surgió y se ha desarrollado en condiciones de creciente desigualdad social. Colombia presenta uno de los índices más altos de concentración del ingreso en América Latina y la exclusión suscribe la vida social, económica y política de sus ciudadanos. (p. 67)

4.1.2. Participación ciudadana y mecanismos

Por lo que se refiere a la Constitución Política de 1991, ésta definió garantías para el desarrollo efectivo del ejercicio participativo, entre ellos el derecho a reunirse libremente y a la manifestación pública de manera pacífica. A su vez, establece que el Estado debe promover y garantizar las diferentes expresiones de asociación de la población civil. En cuanto a:

La Jurisprudencia, define el principio de participación como un modelo de comportamiento político y social, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades, así como una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo. ([Sentencia C - 180, 1994](#))

La participación puede pensarse como la omisión o inclusión que hace un individuo al hacer parte de un asunto determinado o al aislarse; esta última acción se acerca más a la apatía o indiferencia. La Organización Internacional del Trabajo – OIT (1991) la define como la “que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas”. Siendo así, la participación es una forma de acción deliberada de manera racional en busca de objetivos; entre ellos, ser parte para la toma de “una decisión, incluirse en alguna discusión o beneficiarse de la ejecución o solución de un problema en específico” ([Herrera, 2004](#)).

Por tanto, la participación ciudadana, desde la Constitución Política de 1991, se considera como un derecho fundamental para la población, puesto que permite a los ciudadanos incidir en lo público y en su vida cotidiana, a través de ejercicios de reflexión y concertación con algunas instituciones del Estado. También, el artículo 3 de la Carta Magna define que la soberanía de la nación reside en el pueblo y este la ejerce de manera directa o indirecta a través de los gobernantes. Además, la Constitución definió mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones de carácter público, instrumentos y organizaciones que fomentan la deliberación e involucramiento ([Constitución Política de Colombia, 1991](#)).

La participación ciudadana es concebida como el medio por el cual la sociedad civil y diversos grupos sociales acceden al Estado como principal fiscalizador o veedor de la función de los servidores públicos y/o gobernantes de turno ([Baño, 1998](#); [Cunill, 1991](#); [1997](#)). La Constitución de 1991 es, quizás, la más dotada de derechos en materia de participación para los habitantes de esta nación.

Es decir, se le mira como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. ([Espinosa, 2009, p. 74](#))

La participación en el contexto como el colombiano denota abstracción, en la medida de que, participar, requiere de un nivel de concientización por parte de los individuos y grupos; sin embargo, la participación es comprendida desde diversas ópticas y, en sí, no guarda un significado común para una gran mayoría de personas ([Salama, 2012](#)). Entonces, se puede pensar que, no porque exista la participación, esta sea efectiva o utilizada con frecuencia por los ciudadanos. En aras de la afirmación anterior se sostiene que:

Aun cuando no pueda decirse que haya una concepción unívoca del vocablo nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos)

mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés. Entendida así, de entrada, podría afirmarse que ésta nos remite a un tipo de interacción particular entre los individuos y el Estado, a una relación concreta entre el Estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público. ([Espinosa, 2009, p. 74](#))

Implica, entonces, participar bajo el raciocino propio en pro de unos objetivos, los cuales pueden mejorar una cierta condición, ingresar a una discusión mayor o integrarse. La participación también es:

[...] un proceso de construcción de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Cunill, 1997, pp.316)

En ese sentido, es importante desglosar brevemente y, desde un punto normativo, esos mecanismos con los cuales cuenta la ciudadanía para hacer efectiva su participación.

4.1.3. Los mecanismos de participación ciudadana desde la Constitución de 1991

En la Constitución Política de Colombia de 1991, título I, acerca de los principios fundamentales, en los artículos 1 y 2 sobre la participación ciudadana, dice que: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, participativa y pluralista” (Art. 1, p. 1); también, que es un fin esencial del Estado “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (Art. 2, p. 1).

Desde los primeros artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 se definen bases para la participación bajo el sustento jurídico y constitucional; también, se definen los diversos mecanismos de participación ciudadana como un instrumento mediador entre el Estado y la población.

Hacer parte de la vida pública permite participar en las decisiones colectivas y lograr cambios que beneficien a todos; sin duda, esto ayuda a lograr una democracia participativa y más equitativa de la mano activa de los ciudadanos, despertando el interés por participar en las decisiones que afectan a la población. En la Constitución Política de 1991, en el Título II, sobre los derechos, las garantías y los deberes, se dice:

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: *Elegir y ser elegido. *Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. *Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. *Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. (Art. 40, p. 6)

De igual forma, hay diferentes artículos que siguen fortaleciendo la participación, como el Artículo 270: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (p. 67); de igual modo, la Ley 134 de 1994, en la cual se definen los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos: el cabildo abierto, el referendo, la iniciativa popular legislativa y normativa, la consulta popular, el plebiscito y la revocatoria del mandato.

De igual forma, la Ley estatutaria 1757 del 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y la Ley 850 de 2003, la cual reglamenta las veedurías ciudadanas.

De acuerdo con lo anterior, la Constitución Política de Colombia de 1991 es el logro más importante que tiene la ciudadanía como pilar de una democracia participativa; su sustento jurídico hace de la participación ciudadana algo más real y accesible para cualquier colombiano en varios temas de interés público, fortaleciendo la democracia en un Estado Social de Derecho, sin tener que hacer parte de asociaciones, altas clases sociales o pertenecer a partidos políticos, ya que, antes de la Constitución Política de 1991, era una participación política limitada solo al plebiscito, la elección de representantes y mandatarios de solo dos partidos existentes y en continuo enfrentamiento por el poder ([Derbal y Tachrift, 2022](#)).

Actualmente contamos con los siguientes mecanismos de participación ciudadana regulados y reglamentados (ver [Tabla 3](#)).

Tabla 3.
Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo	Descripción
Plebiscito	Permite al presidente de la República convocar a los habitantes a que aprueben o rechacen una decisión del ejecutivo. Esta decisión no requiere previa aprobación del Congreso y en el momento que se hace no puede coincidir con otras elecciones.
Iniciativa Popular Legislativa	Es la posibilidad que tienen los habitantes de presentar proyectos de norma jurídica para que sean debatidos, modificados o negados en el Congreso de la República. Antes de esta posibilidad se debe inscribir un comité de promotores respaldado por cinco mil firmas que hayan sido parte del censo electoral.
Referendo	Es la convocatoria que se le hace a los habitantes del país para que aprueben o rechacen un proyecto de ley o, en su efecto, para que deroguen una norma vigente. El referendo puede ser aprobatorio o derogatorio. Debe tener un comité que lo impulse y debe estar respaldado al equivalente de cinco mil firmas del censo electoral.
Revocatoria del Mandato	Es la posibilidad que tiene la población de revocar el mandato de un gobernador o alcalde. “La Registraduría Nacional del Estado Civil procede a realizar a la revisión de las firmas y si cumple con el umbral requerido se procede a convocar a votación sobre la revocatoria” (Registraduría, 2022). Si, como resultado de la votación, no se revoca en mandato, no se podrá hacer de nuevo esta iniciativa; y si se revoca se separa del cargo y se convocan a nuevas elecciones en las cuales no podrá participar el revocado. Este mecanismo no se puede usar con congresistas, concejales, diputados y presidentes.
Cabildo Abierto	Es una reunión de los diferentes concejos distritales, municipales o de las Juntas Administradoras Locales, en los cuales los habitantes participan con el fin de reflexionar y debatir sobre asuntos de interés de la comunidad.
Consulta popular	Es aquel mecanismo en el cual se le hace una pregunta sobre un tema específico de trascendencia nacional, departamental, municipal o local por parte del presidente, gobernador o alcalde para colocarla en consideración al pueblo, para que este opine o se pronuncie y, a partir de ello, tomar una decisión.

Fuente: Elaboración propia a través de la Ley 134 de 1994.

También, se han creado otros mecanismos e instrumentos que permiten que la ciudadanía se integre a las decisiones de país y se entere de la destinación de recursos y planes de gobierno. Entre ellos, se encuentra:

- **Veedurías ciudadanas:** es la posibilidad que tiene el ciudadano de ejercer vigilancia y control de los asuntos concernientes a la gestión pública. A través de esta el pueblo o la ciudadanía se entera sobre los manejos de los recursos y el desarrollo de los planes y políticas de los estamentos estatales.
- **Derecho de Petición:** es el mecanismo que permite que, como ciudadanos, se presenten peticiones ante las organizaciones e instituciones estatales que se encuentren vulnerando los derechos humanos de las personas.
- **Rendición de Cuentas:** es un espacio que tienen los dirigentes de la cosa pública o de los estamentos nacionales de comentar cómo va el proceso de cumplimiento de sus funciones y acciones planeadas en el lapso de un tiempo determinado. Esto permite que la ciudadanía se sienta confiada del ejercicio administrativo que se esté desarrollando en dichas instituciones.
- **Acción de Tutela:** Es el recurso que tiene la población para garantizar la protección de sus derechos fundamentales de manera inmediata. Está reglamentada en los decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

Todas estas herramientas amparadas en la Constitución fortalecen a un país democrático y participativo, e impulsa a que la participación ciudadana ayude a los administradores a ser más equitativos con sus decisiones, teniendo en cuenta las necesidades primarias de cada uno de los territorios.

5. Factores que impiden las buenas prácticas en la participación ciudadana

Si bien, desde la Constitución Política de Colombia 1991 se han garantizado los medios e instrumentos para su desarrollo, aún existen dificultades para la puesta en marcha y efectiva utilización en la población. A continuación, se presentan varios escenarios que no permiten que se dé una buena práctica de la participación de los ciudadanos en lo público.

Actualmente, en Colombia las brechas digitales son muy arraigadas y, principalmente, quienes padecen esta dificultad son las poblaciones rurales o, en su efecto, aquellos de estratos socioeconómicos 1 y 2 de las zonas urbanas. Según [Lorduy \(2021\)](#):

Los indicadores básicos de tenencia y uso de las TIC del DANE de 2019, el 51,9% de los hogares colombianos tenía conexión a internet. En las cabeceras ese porcentaje de conectividad correspondía a un 61,6%, mientras que en los centros poblados y rural disperso esa cifra llegaba a un 20,7%. (p. 1)

Lo anterior, denota que gran parte de la población se encuentra alejada de las decisiones públicas, porque no tienen las herramientas y servicios para hacer parte de los procesos de participación. Esto implica que el gobierno, en compañía del sector productivo y educativo, faciliten el acceso a internet, la formación en el uso de plataformas tecnológicas y el suministro de elementos para su uso como computadores o celulares ([Hernández, 2019](#); [Aguirre, 2013](#)).

Si bien, en ocasiones las personas no cuentan con las herramientas para acceder a la información, en otras ocasiones es el Estado el que no se acerca al pueblo desde formas distintas a las tradicionales y se queda encasillado en un rol rígido que no promueve formas distintas de participar en la vida pública ([Fox, Adelson y Rangel, 2002](#)). Actualmente, existen otras posibilidades de participar desde la internet que, en ocasiones, son poco conocidas en el medio y se desperdicia el potencial que tienen; en la [Tabla 4](#) se abordan algunas de estas herramientas ([Aguirre, 2021](#)).

Tabla 4.
Herramientas de participación desde la internet

Herramienta o categoría	Descripción
Discusiones de fórum/mesa Aplicaciones web	Discusión grupal en línea en la cual los usuarios usualmente tienen los mismos intereses y pueden intercambiar mensajes abiertos. Los usuarios pueden elegir un tema y ver un "hilo" de mensajes, contestar y publicar sus propios mensajes.
Juegos de toma de decisiones	Generalmente permiten a los usuarios ver e interactuar con animaciones que describen, ilustran o simulan aspectos relevantes de una situación.
Comunidades virtuales	Aplicaciones web en las cuales los usuarios que comparten intereses pueden encontrarse en un espacio virtual para comunicarse y construir relaciones.
Encuestas deliberativas	Aplicaciones web que combinan encuestas en pequeños grupos de discusión con ejemplos que facilitan al público relacionarse con los temas.
E-consulta	Aplicaciones web diseñadas para consultas que permiten al tenedor de apuestas proporcionar información de cierto tema para responder a preguntas específicas y/o publicar comentarios abiertos.
E-votación	Votaciones vía internet o vía teléfono móvil que proporcionan un ambiente seguro para votar y contar los votos (más tipos de votaciones electrónicas están disponibles, pero, por propósito de este reporte, el enfoque está en votaciones vía internet).

Fuente: [Macintosh, Coleman y Laljee, 2005, p.137](#).

Desde la postura de [Ruvalcaba \(2017\)](#) se afirma que las:

Nuevas herramientas tecnológicas y la democratización de internet han potencializado la manera en que el ciudadano puede ser parte de la construcción de las decisiones públicas. Internet ya ha rebasado el paradigma tecnológico, y se convirtió en el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades. (p. 4)

Esto ha generado en la sociedad una modificación del paradigma social, nuevas formas de comunicación, de entender y comprender lo social ([Castells, 2000](#); [Sánchez, 1999](#)). Las herramientas abordadas en la [Tabla 4](#) son posibilidades de acer-

carse y llegar al pueblo de una manera distinta, fácil e innovadora, para que haga parte del proceso de participación en las decisiones públicas. Para emplear estas herramientas de manera eficaz, es necesario que el Estado garantice la conectividad y el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población, ya que, el actual, es un mundo de constante evolución que implica que los Estados implementen y garanticen la participación ciudadana por medio de la tecnología (Aguirre, 2018; Angeli, Delfino y Zubieta, 2016).

Esto, sin duda, fortalece la verdadera democracia en un Estado Social de Derecho, el cual debe ser competente y moderno para enfrentar los distintos retos a nivel nacional y regional de las comunidades afectadas, principalmente por la corrupción y por el conflicto.

Otro de los factores que incide en la participación de los sujetos en la vida pública es el desconocimiento por parte de la población civil de los mecanismos para hacer valer sus derechos y ser parte de las decisiones del Estado. Lo anterior queda en evidencia en la [Tabla 5](#), en la cual se mide el porcentaje de personas que conocen o han escuchado hablar de los mecanismos de participación ciudadana, según la Encuesta de Cultura Política (2021) del DANE.

Tabla 5.

Porcentaje de personas que conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana

Conocen o han oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana:	Total nacional		
	2019	2021	Variación en puntos porcentuales 2021-2019
Plebiscito	60,4	47,0	-13,4
Referendo aprobatorio o derogatorio	54,3	44,3	-10,0
Consulta popular	50,6	40,7	-9,9
Revocatoria del mandato	43,2	46,5	3,3
Cabildo abierto	27,9	26,5	-1,4
Iniciativa popular legislativa o normativa	26,0	26,0	0,0 **

Fuente: [DANE: Encuesta de Cultura Política \(2021\), p. 22.](#)

De acuerdo con la [Tabla 5](#) se hace un comparativo entre los años 2019 y 2021 del nivel de conocimiento que tiene la población colombiana de los mecanismos de participación ciudadana. El menos conocido por la población es la Iniciativa popular legislativa o normativa, que se mantuvo en el nivel de desconocimiento en los años 2019 y 2021 con un 26%. Le sigue el cabildo abierto con un porcentaje de 27,9% en el 2019 y en el 2021 del 26,5%; una variación de 1,4 puntos porcentuales de 2019 a 2021. Los mecanismos que se podrían decir que son más conocidos son el plebiscito, el cual en el 2019 representa el 60,4% de la población y en el 2021 bajó 13,4 puntos porcentuales y llegó al 47%.

Desde el Informe de Misión de Observación Electoral – [MOE \(2012\)](#), se hace un seguimiento de la participación de los colombianos en los mecanismos que define la [Tabla 4](#) y encuentra que, para el caso de la Revocatoria del Mandato: “de las 130 revocatorias tramitadas en Colombia, únicamente 32 superaron la etapa de recolección de apoyos y llegaron a proceso de votación, lo que equivale a un 25% del total de las revocatorias presentadas” (p. 33).

Lo que implica que hubo un mal procedimiento en el proceso de solicitud del mecanismo, además de una baja participación en la votación de la solicitud de la revocatoria; aunque también se pudo deber a: amenazas a los promotores y electores, escasa publicidad en la campaña de revocatoria y ausencia de interés de la población por participar (Misión de Observación Electoral – [MOE, 2012](#)). A través de encuestas aplicadas a la población, estos informan que no hacen parte de los procesos porque no saben bien de qué se trata el mecanismo, lo entienden como una contienda política entre grupos o movimientos, son apáticos a la política y otros informan que tienen cosas más importantes que hacer.

Con relación al conocimiento que tienen las personas de los instrumentos para garantizar sus derechos humanos, el más conocido es la acción de tutela con un 77,6%, de los cuales el 81,4% de la población pertenece a cabeceras municipales y el 63,4% a lugares rurales. El instrumento menos conocido son las acciones de cumplimiento con un 24,4% y las acciones de grupo con un 21,2%; la situación se agudiza más en los lugares rurales con un porcentaje de conocimiento de 13% (ver [Figura 3](#)).

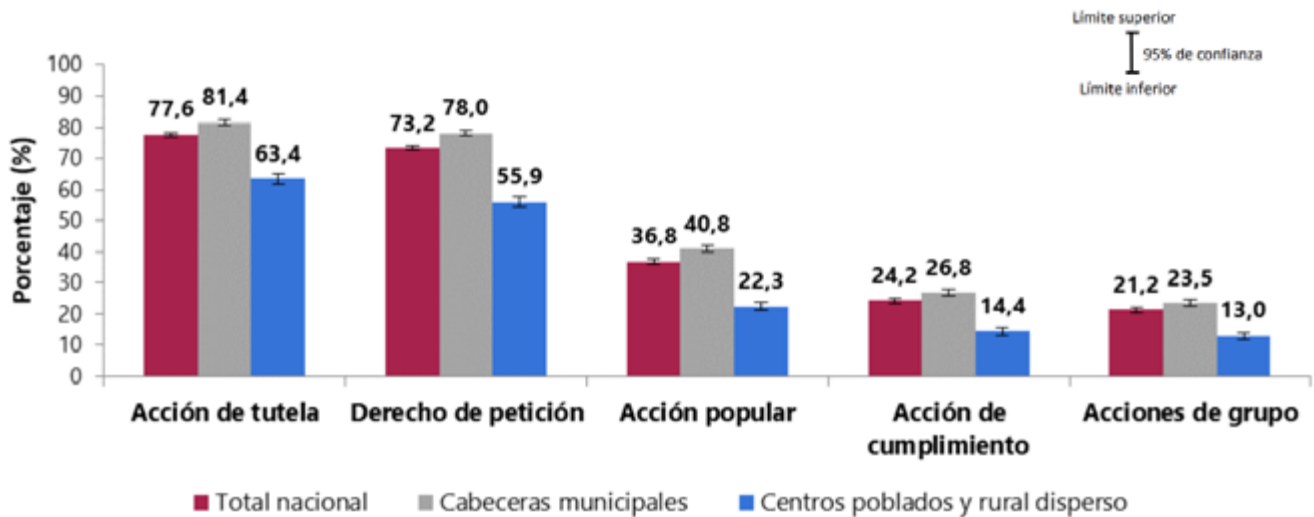


Figura 3. Personas que conocen o han oído hablar de los instrumentos de protección de los derechos
 Fuente: [DANE: Encuesta de Cultura Política \(2021\), p. 13](#).

Lo antes mencionado es, realmente, preocupante, pues se nota cómo a medida que van pasando los años, no aumenta la educación y conocimiento. Parece imposible, pero gran parte de la población que no conoce los diferentes medios con los que cuenta para participar en la vida pública y, en su efecto, son completamente apáticos a los asuntos políticos, bajo el lema de “no entender muy bien eso” o que “no les favorece en nada participar en ellos” ([Delfino, 2013](#); [Morales, 2005](#)).

Es necesario que el Estado implemente acciones para educar y formar a todos los sujetos en temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, desde las escuelas, colegios y demás esferas de desarrollo del sujeto, de tal forma que no se siga perpetuando un pensamiento generalizado en la población de que quienes pueden participar únicamente son los “ricos, acaudalados o académicos” ([Sánchez, 2015](#); [Villareal, 2009](#)).

Otro de los factores es la apatía por participar en la vida pública que se encuentra bastante generalizada en la población, ya sea por desconocimiento, como se abordó en los párrafos anteriores, o por desconfianza en los procesos de la administración pública o de los dirigentes ([Alcubilla, 2017](#)). Otros lo llaman como el:

Abstencionismo electoral político o consciente, en la medida en que: a) rechaza el sistema político existente en su sociedad; b) objeta el acto electoral propiamente dicho; c) no se siente identificado con ninguno de los candidatos y programas que se presentan a la competición electoral respectiva; d) o quiere sentar posición con respecto al mal desempeño del Gobierno, sobre todo cuando hay posibilidades de reelección. ([Flórez, 2011, p. 162](#))

Existe otra forma de abstencionismo conocido como apático, el cual se manifiesta cuando las personas no participan en jornadas electorales, porque son indiferentes a la política. Según [Franco y Flórez \(2009, p. 91\)](#), citando a Barthelemy (1923), la no participación se da por “la pereza, la ley del mínimo esfuerzo, unida a la falsa convicción de la escasa importancia del voto”. Para este caso, el objeto es el abstencionismo electoral político. La [Tabla 6](#), sobre el porcentaje de votación de las personas en jornadas electorales de gobernación, alcaldía, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de 2019, deja en evidencia lo siguiente:

Tabla 6. Porcentaje de votación de las personas en jornadas electorales de gobernación, alcaldía, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de 2019

Según razones por las cuales no votaron:	Total	Bogotá	Caribe	Oriental	Central	Pacífica	Cauca*	Municipios PDET
Desinterés	37,2	40,6	31,3	29,2	41,7	41,5	31,6	30,8
Los políticos son corruptos	32,9	34,1	18,0	34,7	41,0	32,8	22,9	30,2
Los candidatos prometen y no cumplen	32,0	31,3	21,3	34,0	37,9	33,1	25,1	26,8
Falta de credibilidad en el proceso electoral (en las diferentes etapas)	27,2	28,9	16,2	29,5	31,1	28,4	20,2	20,8
Le faltó inscribir la cédula	26,7	24,5	29,4	31,3	23,5	26,6	31,9	31,6
Los partidos o movimientos políticos no representan a los ciudadanos	25,9	28,1	11,6	28,4	32,6	25,2	15,9	19,4
Tenía menos de 18 años	8,7	4,8	12,9	10,0	7,4	9,4	8,7	12,9
Dificultad de acceso a los puestos de votación (distancia, transporte, condiciones precarias de las vías, etc.)	4,6	3,3	5,8	4,0 ***	4,2	6,4	5,6 ***	7,9
Inseguridad (por temor/miedo)	3,5	1,7 ***	1,8	3,6	4,9	5,1	2,0 ***	4,9
Problemas con la cédula (se le perdió, se la robaron, se la escondieron)	3,3	2,3 ***	3,7	3,8	3,2	3,8	5,8 ***	5,1
Costos de transporte en que se incurre para registrarse o para votar	3,1	1,6 ***	3,1 ***	2,8 ***	3,4	4,7	3,9 ***	5,4
Desinformación de como votar (falta de pedagogía electoral)	2,0	1,8 ***	1,2 ***	1,7 ***	2,3 ***	3,0	2,3 ***	3,9
Falta de puestos de votación	2,0	1,2 ***	0,9 ***	2,2 ***	2,4 ***	3,5 ***	0,8 ***	4,0

Fuente: DANE: Encuesta de Cultura Política. (2021), p. 4.

La población colombiana no participa en las jornadas electorales, principalmente por desinterés, con un 37,2%; dicha estadística se extrajo de acuerdo a las regiones del país y se observa que, donde más existe desinterés por participar, es en la parte central del país con un 41,7%, seguido de la región pacífica con un 41,5%. El 32,9% de los colombianos afirma que no vota en jornadas electorales porque los políticos son corruptos, con una percepción muy alta en la zona central del país con un 41%, seguido de la región oriental con un 34,7%.

Otra de las razones por la cual la población no vota, es porque afirman que los “candidatos prometen y no cumplen” con un 32%, y el mayor nivel de insatisfacción son en las mismas regiones del país antes mencionadas (central y oriental). Causa curiosidad que algunos pobladores representados en el 25,9% afirman que los partidos y movimientos políticos existentes no los representan, lo que permite inducir que los ciudadanos no se sienten a gusto con los procesos democráticos del país, no confían en los dirigentes, porque estos han sido apáticos a sus necesidades.

Es lamentable cómo los ciudadanos se apartan de las decisiones de país por falta de confianza y percepción de sentirse poco representados, tanto en las ideologías políticas como en las personas que dicen liderar los procesos políticos para mejorar las problemáticas del país ([Peña, 2017](#); [Díaz, 2015](#)).

También existen casos en los que las administraciones o gobiernos no promueven la participación ciudadana, pues prefieren tomar decisiones a espaldas del pueblo, dejando a un lado las necesidades y problemáticas de los sujetos menos favorecidos. [Mamani, Barra y Barra \(2020\)](#) lo comentan como:

La participación ciudadana es vista como un obstáculo y no como una fortaleza para algunos alcaldes, proponiendo lo siguiente: “Pocos son los alcaldes que realmente tienen una vocación participativa y que promueven estos mecanismos. A menudo existen voces que expresan su incomodidad (...) y que consideran que los ciudadanos no están preparados para debatir planes y proyectos”. (p. 35)

Bajo este enunciado se considera que la participación de los ciudadanos en el asunto público entorpece los procesos administrativos, los coloca más lentos y los aportes son superfluos. Esta concepción deja a un lado las opiniones valiosas del ciudadano de a pie, quien vive en su día a día las necesidades y problemáticas de su territorio, las cuales deben ser resueltas con su participación.

Incluso cuando las personas participan en los procesos de vigilancia y control, los gobernantes lo perciben como una amenaza y desafío a las decisiones tomadas. Es por ello que es necesario normalizar la rendición de cuentas, la vigilancia o veeduría ciudadana, planteada como un monitoreo en el proceso de acción pública, con el fin de generar resultados positivos en la administración (Centro Latinoamericano de Demografía – [CELADE, 2000](#)).

La eficiencia de la rendición de cuentas en la tarea de frenar las prácticas que deterioran la calidad de la democracia se da vía transparencia y exposición pública ante los directos interesados sobre el desempeño de los gobernantes a nivel local. Ante la mirada permanente de seguimiento colectivo por parte de la ciudadanía organizada, los gobernantes saben que su responsabilidad va más allá incluso de las consecuencias jurídicas, y se constituye en sanción social cuando no honran su labor ([Palacios y Demarchi, 2022](#)).

Puesto que, si esto no ocurre, la gobernabilidad se convierte en autoritaria, dictadora y alejada de los problemas y necesidades propios de la población ([Sánchez, 2009](#)).

Estos son algunos de los factores que se pudieron identificar a partir de la lectura de textos científicos y de la experiencia en la cotidianidad del por qué muchas personas no participan en la vida pública.

6. Conclusiones

La participación ciudadana permite que las personas se incluyan en las decisiones que afectan a la ciudadanía directa o indirectamente en el funcionamiento del Estado; hacer parte de ellas trae beneficios, tales como la transparencia, la agilidad en los procesos y la eficacia del Estado en las respuestas oportunas a la población, de acuerdo a su contexto y necesidades. Además, de que se llevan a cabo acciones que impactan de manera positiva a la mayoría de las comunidades. Como se puede evidenciar, la creación de los mecanismos de participación ciudadana desde la Constitución Política de 1991 se hizo

bajo una ideología de democracia participativa, en la cual todos los sujetos opinaran sobre las problemáticas del país, bajo un juramento de respeto por el otro y por la diferencia.

No obstante, existen muchos factores que opacan este ideal y dejan a un lado o rezagan de la participación a la población; uno de ellos, asociado a las brechas digitales, que se vuelven una constante en el país, el abstencionismo electoral y abstencionismo apático, el desconocimiento de la población de los mecanismos de participación ciudadana e instrumentos de garantía de los derechos humanos y el poco interés en la toma de decisiones participativas desde los gobiernos. Sumado a la baja credibilidad que tiene la población hacia los gobernantes.

Después del análisis y de la lectura de múltiples textos, queda en evidencia que los mecanismos de participación ciudadana en Colombia funcionan a medias, porque, en pocas ocasiones, la población hace uso de ellos. Lo anterior conlleva a un reto por parte del Estado, de lograr una comunicación efectiva y asertiva con la población que agilice los distintos procesos y cree políticas públicas que ayuden a la mayoría de la población con la satisfacción de las necesidades y problemáticas del territorio, desde la generación de confianza de los pobladores hacia los gobernadores, promoviendo mayor participación de los sujetos en la vida política. Esto es fundamental para crear un ambiente en el país de comunicación asertiva y de confianza, promoviendo una efectiva y equitativa participación ciudadana.

Si bien, se logró los objetivos definidos en el artículo; es importante dejar en evidencia que hay un desconocimiento generalizado del cumplimiento y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana. Es un compromiso desde las universidades de educar a la ciudadanía en estos temas y orientar a los gobiernos en la implementación de prácticas formativas que promuevan el uso de los mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente, se recomienda un mayor compromiso del Estado en incluir a la población en las decisiones del país, desde el reconocimiento de las particularidades de cada sujeto y desde la puesta en marcha de estrategias que vinculen al sector rural que ha quedado rezagado tradicionalmente en la toma de decisiones. Desde la academia, recomiendo hacer estudios sobre la forma de cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano para promover la participación de toda la ciudadanía. ≡

Conflicto de intereses

La autora declara no tener conflicto de intereses alguno.

Referencias bibliográficas

1. ÁLVAREZ, Lucía. Participación y democracia en la ciudad de México. La Jornada Ediciones / Centro de Investigaciones Inter disciplinarias en Ciencias y Humanidades. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997. 308 p. (Colección La democracia en México). ISBN 968365519X
2. ANGELI, Luciano; DELFINO, Gisela; ZUBIETA, Elena. Participación ciudadana en la era digital: modalidades y factores sociodemográficos asociados. En: Anuario de investigaciones. Junio, 2006. Vol. 23, no. 1. p. 125-132. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862016000100012&lng=es&tlng=es
3. ALCUBILLA, Enrique. Abstencionismo Electoral. En: Diccionario Electoral. 3ª. ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica, 2017. Vol. 1. p. 1-8. https://puedjs.unam.mx/wp-content/uploads/2018/04/diccionario_electoral.pdf
4. AGUIRRE-SALA, Jorge Francisco. Nuevos alcances de la participación ciudadana a través de las redes sociales. En: Revista Culturales, Época II. Julio – diciembre 2013. Vol. 1, no. 2. p. 119-150. <https://www.redalyc.org/pdf/694/69429400004.pdf>
5. AGUIRRE-SALA, Jorge Francisco. Una contribución de internet contra el déficit democrático: Prerrogativas, riesgos, límites y alcances del Presupuesto Participativo electrónico. En: Revista Internacional de Pensamiento Político, I Época. 2014. Vol. 9, p. 249-265. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3635/2875>
6. AGUIRRE-SALA, Jorge Francisco. Los dilemas de las tipologías de la democracia electrónica. En: Revista Chilena de Derecho y Tecnología. Junio 2021. Vol. 10, no. 1, p. 145-178. <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/56829/67518>
7. BAÑO, Rodrigo. Participación ciudadana: elementos conceptuales. En: Enrique Correa y Marcela Noé (Eds.). Nociones de una Ciudadanía que crece. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1998, p. 15-37. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58578.pdf>
8. CASTILLO-CUBILLOS, Mónica. El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza. En: Revista CS. 2017. No 23, p. 157-180. <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
9. CASTELLS, Manuel. La sociedad red. 2ª edición. Madrid: Alianza, 2000. 102 p. https://s3de4d611b4ec3006.jimcontent.com/download/version/1393284927/module/9140750878/name/La_sociedad_red_capitulo_2_Castell_Manuel.pdf

10. Centro Latinoamericano de Demografía – CELADE; Organización Iberoamericana de Juventud – OIJ. Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2000. 29 p. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7207/S2000941_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
11. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia 1991. (13, junio, 1991). Bogotá, D.C, 1991. 108 p. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
12. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 850. (18, noviembre, 2003). Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2003. No. 45376.. 1-7 p. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=10570
13. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 134. (31, mayo, 1994). Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Diario oficial. Bogotá, D.C., 1994. No. 41373. p. 1-20. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=330
14. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1757. (06, julio, 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2015. No. 49565. p. 1-29. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335
15. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C - 180 (1994). Bogotá, D.C, 1994. p. 1-121. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-180-94.htm>
16. COLINA, Marco; HOFFMANN, María Gabriela. Participación Ciudadana a través de los Presupuestos Participativos: Contribuyendo hacia una Nueva Relación Estado-sociedad. En: Revista Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. 2009. No. 4. p. 1-31. <https://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/283/278>
17. CUNILL, Nuria. La participación Ciudadana. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD, 1991. 262 p. <https://searchworks.stanford.edu/view/2848818>
18. CUNILL, Nuria. Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD; Nueva Sociedad, 1997. 320 p.
19. DÁVILA, Andrés. Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso Constituyente del 91. Bogotá: Alfaomega, Universidad de los Andes e IFEA, 2002. 229 p.
20. DANE. Boletín Técnico Encuesta de Cultura Política (ECP) 2021. Bogotá D.C, 2022. 43 p. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/bol_ECP_21.pdf
21. DERBAL, Kaddour; TACHRIFT, Abdelmalek. La participación ciudadana en la planificación local y urbana en Argelia. En: Estudios demográficos y urbanos. Mayo 2022. Vol. 37, no.1, p. 121-156. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102022000100121&script=sci_abstract
22. DELFINO, Gisela. Participación política y factores psicosociales. Madrid: Editorial Académica Española, 2013. 472 p.
23. DÍAZ, Ana. Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. En: Gestión y Política Pública. Julio – diciembre 2017. Vol. 26, no. 2, p. 341-379. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
24. ECHEVERRI, Carlos. La participación ciudadana en Colombia. Reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria. En: Estudios de derecho. Mayo, 2010. Vol. 67, no. 149, p. 61-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6766545>
25. ESPINOSA, Mario. La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. En: Andamios. Revista de Investigación Social. Abril 2009. Vol. 5, no. 10, p. 71-109. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62811391004.pdf>
26. FOX, Jonathan; ADELSON, Naomi; RANGEL, Gabriela. La relación recíproca entre la participación ciudadana y la rendición de cuentas: La experiencia de los fondos municipales en el México rural. En: Política y Gobierno, 2002. Vol. 9, no.1, p. 95-133. https://www.academia.edu/3606332/La_relacion_C3%B3n_rec_C3%ADproca_entre_la_participacion_C3%B3n_ciudadana_y_la_rendicion_C3%B3n_de_cuentas_La_experiencia_de_los_Fondos_Municipales_en_el_M_C3%A9xico_rural
27. FLÓREZ-HENAO, Javier Andrés. Democracia y abstencionismo electoral. En: ARAUJO OÑATE, Rocío; TORRESVILLAREAL, María Lucía. (Eds.). Retos de la democracia y de la participación ciudadana. Bogotá. Editorial colección Textos de Jurisprudencia, 2011. p. 153-163. <https://core.ac.uk/download/pdf/86435518.pdf>
28. FRANCO-CUERVO, Beatriz; FLÓREZ, Javier Andrés. Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta. Revista Desafíos, vol. 21, julio – diciembre 2009, p. 77-95. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633166004.pdf>
29. HERNÁNDEZ-TREJO, Ninfá Elizabeth. El voto electrónico en la construcción de un modelo de democracia electrónica. En: Estudios políticos (México). Mayo, 2020, no 47, p. 61-85. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162019000200061&lang=es
30. HERRERA, Doris Yaneth. Reseña de “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?” de Fabio Velásquez y Esperanza González. En: Territorios. Enero, 2004, no. 11, p. 247-249. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35701114>
31. LORDUY, Johana. (2021, noviembre 11). La brecha digital, el desafío que debe encarar el MinTic. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/la-brecha-digital-el-desafio-que-debe-encarar-el-mintic-558433>
32. MACINTOSH, Ann; STEPHEN Coleman; MANSUR Lalljee. “E-methods for Public Engagement: Helping Local Authorities Communicate with Citizens”. En: The Locale-Democracy National Project, Bristol City Council.
33. MAMANI-FLORES, Adderly; BARRA-QUISPE, David; BARRA-QUISPE, Tania. Percepción sobre la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas caso Salcedo – Puno. En: revista de pensamiento crítico Aymara. Enero – junio 2020. Vol. 2, no. 2, p. 31-51. <https://www.pensamientocriticoaymara.com/index.php/rpca/article/view/11/24>

34. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Participación ciudadana. Bogotá, D.C., s.f. | 1 p. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf
35. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE. Mecanismo de participación ciudadana en Colombia. 20 años de ilusiones. Bogotá, D.C.: Torre Blanca Agencia Gráfica. 2012, 173 p. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participacion_C3%B3n_ciudadana_2012.pdf
36. MORALES, Laura. ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política en el asociacionismo en España. En: Revista Española de Ciencia Política. Octubre, 2005, no. 13, p. 51-87. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37411>
37. NARDIZ, Alfredo. Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa. En: Revista IUS. Junio, 2016. Vol. 10, no. 37, p. 171-192. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472016000100171&script=sci_abstract&tlng=pt
38. OAKLEY, Peter. Projects with People—The Practice of Participation in Rural Development. Geneva: ILO, 1991. 299 p. 9221072827
39. ORTIZ-CRESPO, Santiago. Participación ciudadana, análisis y propuestas para la reforma del Estado. Quito: Agencia ecuatoriana del ISBN, 2002. 140 p. ISBN 978-9978-19-245-0
40. PALACIOS-LUNA, Juan; DEMARCHI-SÁNCHEZ, Geydi. Ni patrones ni clientes: la rendición de cuentas en el debilitamiento del clientelismo. En: Sociedad y economía. Mayo – agosto 2022. Vol. 46, p. 1-16. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i46.11099>
41. PARDO-SCHLESINGER, Cristina. Reflexiones sobre el carácter participativo de nuestra democracia. En: ARAUJO OÑATE, Rocío. TORRES VILLAREAL, María Lucía. (Eds.). Retos de la democracia y de la participación ciudadana. Bogotá, D.C.: Editorial colección Textos de Jurisprudencia, 2011, p. 55-81. <https://core.ac.uk/download/pdf/86435518.pdf>
42. PEÑA-AGUILERA, Mario. Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez. En: Credencial Historia, no. 163, 2017. Banco de la República de Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-163/150-anos-de-la-constitucion-de-velez>
43. PEÑA-MANCILLAS, Víctor. Participación ciudadana y confianza: apuntes para la construcción de una política pública en un sonora democrático. En: Compendio de ensayos sobre participación ciudadana. Bogotá, D.C.: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. 2014. 7-27 p. https://www.academia.edu/6144779/Participacion_C3%B3n_ciudadana_y_confianza_Apuntes_para_la_construccion_C3%B3n_de_una_pol_C3%ADtica_p_C3%BAblica_en_un_Sonora_democr_C3%A1tico
44. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Historia del voto en Colombia. Bogotá, D.C. <https://www.registraduria.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia-.html>
45. RUVALCABA-GÓMEZ, Edgar Alejandro. Participación ciudadana en la era del Open Government. Una aproximación desde las publicaciones científicas. En: Paakat: revista de tecnología y sociedad. Septiembre 2016 – febrero 2017. Vol. 6, no. 11, p. 1-15. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-36072017000100002&lng=es&tlng=es
46. SALAMA, Ayman. Public participation as a means archeological heritage preservation: Rosetta city as a case study. En: Technology and sustainability in the built environment. Riyadh: Conference proceedings of King Saud University. 2010, p. 23-37.
47. SALGADO-LÉVANO, Ana. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. En: Liberabit. Septiembre, 2007. Vol. 13, no. 13, p. 71-78. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es
48. SÁNCHEZ-RAMOS, Miguel. La participación ciudadana en la esfera de lo público. En: Espacios Públicos. Marzo, 2009. Vol. 12, no. 25, p. 85-102. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
49. SÁNCHEZ, Euclides. Todos para Todos: La Continuidad de la Participación Comunitaria. En: Psykhe, 1999. Vol. 8, no. 1, p. 135-144. <https://ojs.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/21087/17429>
50. SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, José Juan. La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. En: Espacios públicos. Mayo – junio 2015. Vol. 18, no. 43, p. 51-73. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
51. VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, D.C.: Fundación Corona, 2003. 456 p. https://rednacionalplypp.co/media/docs/academicos/Velasquez_-_Gonzalez_-_Que_ha_pasado_con_la_participacion_ciudadana_en_Colombia.pdf
52. VILLARREAL-MARTÍNEZ, María Teresa. Participación ciudadana y políticas públicas. En: Décimo Certamen de Ensayo Político. Nuevo León, México: Comisión Estatal Electoral, 2009. 96 p.
53. ZICCARDI, Alicia. Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital. México: Instituto de Investigaciones Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México) / Miguel Ángel Porrúa. 1998. 233 p. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5650/2/Gobernabilidad%20y%20participacion%20ciudadana%202.pdf>